

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 153/1993

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **27 días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y tres**, reunidos en acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario para una optimización del servicio, efectuar una reestructuración en la afectación de los vehículos oficiales que conforman el Parque Automotor del Fuero Civil en la Segunda Circunscripción Judicial.

Por ello, y en uso de atribuciones que le son propias,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1) ASIGNAR los vehículos oficiales pertenecientes al Parque Automotor del Fuero Civil de la Segunda Circunscripción Judicial según el siguiente detalle:

a) RENAULT 4 S, modelo 1982, patente nro. R066260, Responsable Asignado, Julio MAIZ. Destino: Oficina de Cédulas y Mandamientos.

b) FIAT 128, modelo 1987, patente nro. 082446, Responsable Asignado, Milton MELLAO. Destino: Delegación Administrativa.

c) RENAULT 12, modelo 1993, patente nro. 095888, Responsable Asignado, Claudio KOVACH. Destino: Departamento de Servicio Social.

La presente distribución de vehículos oficiales, no será exclusiva y excluyente de los lugares asignados.

2) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

FIRMANTES:

GARCÍA OSELLA – Presidente STJ – ECHARREN – Juez STJ – BALLADINI – Juez STJ – LEIVA – Juez STJ.

MOYANO – Secretaria STJ.